

INVERSIONES AMAPA S.A.S
NIT 900839870-8

INFORME DE EJECUCIÓN 1

Envigado, 27 de ABRIL de 2026

Informe de ejecución del Contrato No SUMINISTRO No. CS-003-2026 En el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101008-2026 objeto

Contrato No SUMINISTRO No. CS-003-2026

Fecha del contrato: 11-02-2026

Fecha de inicio: 11-02-2026

Objeto: FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE ESPECIES VENALES, CONSISTENTES EN PLACAS PARA MOTOCICLETAS Y PLACAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES AUTOMOTORES, PARTICULARES Y PÚBLICOS, NECESARIAS PARA LA MATRÍCULA INICIAL, REPOSICIÓN, RADICACIÓN DE CUENTA, DUPLICADO POR PÉRDIDA O DETERIORO, LAS CUALES DEBEN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA MT-001 PLACA ÚNICA NACIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE DESTINADAS PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.

Contratista: INVERSIONES AMAPA S.A.S.

NIT: 900.839.870-8

Entidad contratante: ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR

NIT. 890.980.330-9

VALOR DE LA OFERTA: El valor del contrato asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 29.261.750) valor que incluye impuestos y deducciones de ley.

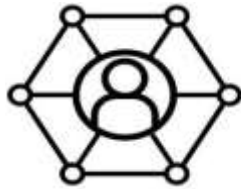
VALOR DE LA ADICIÓN:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 29.261.750) valor que incluye impuestos y deducciones de ley.

FORMA DE PAGO Se pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo con el suministro realizado, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los requerimientos del contratante se realizarán conforme a la demanda de esta, y se pagará lo ejecutado efectivamente, según lo certificado por el supervisor del contrato y por la Almacenista General, y en el evento en que a la finalización del plazo

CR 48 25 AA SUR 70 IN 214 ENVIGADO – ANTIOQUIA
CELULAR 322-628-50-05
EMAIL: amapainformacion@gmail.com



INVERSIONES AMAPA S.A.S
NIT 900839870-8

contractual se encuentren saldos a favor, estos se liberarán en beneficio del contratante.

Para el pago, el contratista previamente deberá aportar:

1. La factura de los insumos efectivamente entregados
2. Certificado de recibido a satisfacción en el que conste que ha cumplido con el objeto contractual por parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Ciudad Bolívar, como supervisor.
3. Acreditación por parte del contratista de cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

El pago se realizará mediante consignación o transferencia a la cuenta bancaria que para el efecto indique el contratista.

En virtud del Acuerdo Municipal N°018 de diciembre 19 de 2022, al momento de los pagos la entidad realizará las deducciones correspondientes.

El contratista deberá tener en cuenta que la utilidad del contrato va gravada con el IVA. Las retenciones de ley como son la retención en la fuente y retención de IVA se efectuarán de acuerdo con la información de cada contratista teniendo en cuenta si son declarantes o no de renta, grandes contribuyentes, agentes retenedores entre otros, según la información contenida en el RUT.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

EJECUCIÓN

Se cumple estrictamente con lo estipulado en la ficha técnica MT - 01 Placa Única Nacional, en la Norma técnica Colombiana NTC 4736 de 2011 — Placas Retroreflectivas de Identificación Vehicular, en la Resolución 004923 del 27 de octubre de 1994 para motocicleta, Resolución 001421 de Mayo 13 de 2011 para motocarro.

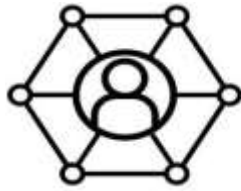
De igual manera se garantizar:

- **SEGURIDAD:** Las indicadas para cada una de las placas según lo establecido en la normatividad legal vigente, las fichas técnicas y NTC 4736 de 2011.

- **CALIDAD:** Lo establecido en las diferentes fichas técnicas y demás especificaciones y garantías dadas por los fabricantes de materias primas, que incrementan la calidad y duración de la placa según lo establecido en la NTC 4736 de 2011.

1. Se realizan los despachos de placas de acuerdo a las solicitudes de la entidad:

Se realizó el proceso de fabricación de placas pedido 1 al 2 de acuerdo a las siguientes cantidades:



INVERSIONES AMAPA S.A.S
NIT 900839870-8

Pedido No.	CLASE	CANTIDAD
1	MOTO	1213
1	CARRO	5
1	MOTOCARRO	0
1	SEMIREMOLQUE	2
1	REMOLQUE	0
2	MOTO	0
2	CARRO	11
2	MOTOCARRO	0
2	SEMIREMOLQUE	0
2	REMOLQUE	0

Se hacen entrega con relación de placas elaboradas de acuerdo a cada pedido.

Se anexa relación de envió.

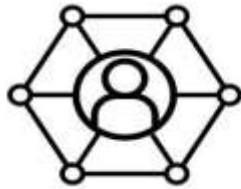
TOTALIZACIÓN DE PLACAS FABRICADAS Y ENTREGADAS A LA Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Ciudad Bolívar

	CLASE	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	MOTO	1213	18.000,00	21.834.000
2	CARRO	16	30.850,00	493.600
3	MOTOCARRO	0	18.000,00	0
4	SEMIREMOLQUE	2	30.850,00	61.700
5	REMOLQUE	0	30.850,00	0
TOTAL			128.550,00	22.389.300,00

VALOR EJECUTADO:

VALOR DEL CONTRATO	29.261.750
VALOR EJECUTADO MES ABRIL 2026 PEDIDOS 1 AL 2	22.389.300
SALDO EJECUTADOS	22.389.300
SALDO POR PAGAR	22.389.300

CR 48 25 AA SUR 70 IN 214 ENVIGADO – ANTIOQUIA
CELULAR 322-628-50-05
EMAIL: amapainformacion@gmail.com



INVERSIONES AMAPA S.A.S
NIT 900839870-8

SALDO POR EJECUTAR	6.872.450
PORCENTAJE EJECUTADO (%)	76,51
PORCENTAJE POR EJECUTAR (%)	23,49

VALOR TOTAL EJECUTADO POR PAGAR DEL CONTRATO \$ 22.389.300,00

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIDAS

La empresa **INVERSIONES AMAPA S.A.S** identificada con Nit 900.8398701-8 certificamos el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato **SUMINISTRO No. CS-003-2026**.

Cordialmente;


JOSE JESUS GIRALDO LONDOÑO
Cedula de ciudadanía 10.228.089
Representante Legal

CR 48 25 AA SUR 70 IN 214 ENVIGADO – ANTIOQUIA
CELULAR 322-628-50-05
EMAIL: amapainformacion@gmail.com